



CORVERA DE ASTURIAS

Datos Del Expediente:

CONTRATACION DE OBRAS		
Unidad Tramitadora:		
CONTRATACIÓN- NDR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
CYC/2024/103	CYC18I01N8	21-06-2024
5P4N 5903 4X1Y 4H4W 1DGB		

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CONTRATACIÓN Y CONVENIOS

LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS

Vista la Providencia de esta Concejalía, por la que se inicia expediente de contratación para **"ADQUISICIÓN DE PAVIMENTO ADOQUINADO PARA EL ITINERARIO DE ACCESO A LOS TOBOGANES DEL PARQUE ACUÁTICO"**.

Vistos los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas elaborados para regir la adjudicación del contrato.

Visto el Informe de la Secretaria General sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, emitido el 21 de junio de 2024.

Visto el informe de fiscalización favorable del Interventor Municipal, y que se ha retenido el crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto con cargo a la partida 342-62300.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por delegación de Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, para la **"ADQUISICIÓN DE PAVIMENTO ADOQUINADO PARA EL ITINERARIO DE ACCESO A LOS TOBOGANES DEL PARQUE ACUÁTICO"** y **aprobar el gasto** que implica cifrado en **7.110,00 €, IVA incluido**.

SEGUNDO.- Aprobar los **Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas**.

TERCERO.- Publicar el **anuncio de licitación** en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO.- Designar como miembros de la **mesa de contratación** y publicar su composición en el perfil de contratante a:

- D. Rafael Alonso García, Concejal Delegado del Área de Contratación, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D^a. Alicia González González, Secretaria General, o quien en ese momento



CORVERA DE ASTURIAS

ocupe dicho cargo.

- D. Isaac Fernández Arévalo, Interventor Accidental, o quien en ese momento ocupe dicho cargo.
- D^a. Erika Kohl Pérez, Arquitecta Técnica Municipal.
- D. Gilberto Fernández Álvarez, Responsable de Deportes.
- D^a Noelia Díaz Rozas, Administrativo adscrita a la Sección de Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

QUINTO.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local para su ratificación en la próxima sesión que se celebre y trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.